

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2930



Fecha de ingreso: 30-08-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-09-2023

Folio: 2023-2930
Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EULOGIO GOMEZ GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-103-00076-00-0000

Propietario: EULOGIO GOMEZ GONZALEZ

Domicilio: CALL RINCONADA DE LA SIERRA DEL BAHORUCO M3 L76 COLONIA RINCONADAS DE LA SIERRA VII

Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBAN

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	101.57	0.00	5.00	VOLADOS	5,527.79
1990340	REVISION DE PLANOS	1	101.57	0.00	5.00		221.11
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	101.57	0.00	5.00		552.78
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	101.57	0.00	5.00		221.11
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERAN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			304.71	0.00	15.00		\$ 6,522.79

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

972 SILVIA MIRAMONTES MENDOZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-09-2023 11:24:43

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02141a78aa9255a14b6ff02877e5f4529856aa10b5280214063b2cbe9efb52e90a0ae6cfa1eb34c3f60c9c7c